



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00094177-UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 5 el señor Director del Colegio Nacional de Monserrat solicita se acepte la renuncia condicionada presentada por el señor Jorge Alberto LOPEZ (legajo 33095) en sus cargos de Vicedirector de 1ª (código 201), en ocho (8) Horas Cátedra inherentes (código 230) y en seis (6) Horas Cátedra Nivel Pregrado (código 228) interinas, a partir del 15 de Marzo de 2021 y en los términos del Decreto N° 8820/62;

Lo informado en orden 9 por la Dirección General de Personal, en orden 23 por la Dirección de Sumarios y en orden 26 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro: DDAJ-2021-68692-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la renuncia condicionada presentada en el Colegio Nacional de Monserrat por el señor Jorge Alberto LOPEZ (legajo 33095) en sus cargos de Vicedirector de 1ª (código 201), en ocho (8) Horas Cátedra inherentes (código 230) y en seis (6) Horas Cátedra Nivel Pregrado (código 228) interinas, a partir del 15 de Marzo de 2021 y en los términos del Decreto N° 8820/62.

ARTÍCULO 2º.- Expresar al señor Jorge Alberto LOPEZ el agradecimiento de esta Casa por su importante tarea docente desarrollada en el Colegio Nacional de Monserrat.

ARTÍCULO 3º.-El señor LOPEZ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Colegio de origen y a la Secretaría Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

SL